

DECRETO Nº: 2025/11986

Fecha: 06/08/2025

Nº Expediente: 6651_GE01_2025_00016

Asunto: 2025_ED_1 CONVOCATORIA SUBVENCIONES EDUCACIÓN AL D
DESARROLLO

Expediente 6651_GE01_2025_00016 - CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE EDUCACIÓN AL DESARROLLO PARA EL AÑO 2025

ANTECEDENTES

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día siete de abril de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

N.º 420/25.- COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD.- 23. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE EDUCACIÓN AL DESARROLLO 2025, Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES.-

Una vez adoptado el citado acuerdo, éste fue remitido a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación, que tuvo lugar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, el viernes 09 de mayo de 2025 (BOP-A-2025-1938).

De conformidad con lo estipulado en las bases de la Convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes se estableció en 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia

El plazo de solicitudes finalizó, por consiguiente, el 06 de junio de 2025, inclusive.

El apartado 4º de las bases reguladoras de la Convocatoria, estipula que “expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Departamento de Cooperación y Solidaridad revisará las solicitudes presentadas en plazo, y comprobará que reúnen los requisitos señalados en las bases (estipulación 2ª) emitiendo informe que elevará a la Delegada de Cooperación y Solidaridad”.

En cumplimiento de lo anterior, por parte del personal técnico del Departamento, como órgano instructor, se procedió a la revisión de las solicitudes presentadas. Tras estudio y revisión de las solicitudes, se emitió informe provisional, y de conformidad con el apartado 4º de las Bases de la Convocatoria, se dictó Decreto, por la Delegada de Cooperación y Solidaridad, por el que se declararon las solicitudes admitidas y excluidas provisionalmente, otorgando el plazo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la subsanación de las deficiencias que se apreciaron en las solicitudes mencionadas (csv uVOFmbexVUpQqPNff4ZRDymusR4sFp)

El citado Decreto se publicó en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba, en fecha 14 de julio de 2025, finalizando el plazo para la presentación de las deficiencias que se estimasen oportunas el día 28 de julio de 2025, inclusive.

Con fecha 16 de julio, se emitió un segundo Decreto de Rectificación de Error Material, incluyendo entre las solicitudes admitidas a la Entidad Ecologistas en Acción, con CIF G14538771, que había sido excluida de la Resolución Inicial (CSV uVOFmwE5AJgnAhHEnKRagncAdArqgR)

Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones, las bases estipulan

FIRMANTE
NARCISA RUIZ RODRIGUEZ

CÓDIGO CSV

uVOFmSFKVm8cCeemtjQmNmZnb8vF

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmjyV3qbehacFXWyuYdJjAxYqX

NIF/CIF

****084**

FECHA Y HORA

06/08/2025 08:45:02 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA

06/08/2025 08:45:21 CET

(apartado 4º) que “transcurrido el citado plazo, se dictará nuevo Decreto por el que se declaren las solicitudes definitivamente admitidas (las anteriores y las que se hayan subsanado), y las definitivamente excluidas, por no haber subsanado las deficiencias, que se publicará en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento”.

De conformidad con los que antecede, por parte del personal técnico del Departamento, como órgano instructor, se ha procedido al estudio y revisión de las alegaciones presentadas, mediante informe emitido con fecha 05 de agosto de 2025, CSV uVOFm6TzZKbPnxrds24pE3jGAcEA9C

Analizadas las alegaciones presentadas por las entidades que incumplían los requisitos de la convocatoria, y una vez transcurrido el plazo dispuesto para ello, los resultados obtenidos en el informe son los siguientes:

Entidades que no cumplían requisitos y debían subsanar deficiencias:

Entidad	CIF	REQUISITOS INCUMPLIDOS	SUBSANACIÓN SOLICITADA	ALEGACIONES	CONCLUSIÓN DEFICIENCIAS
Federación Nacional Kamira	G82391814	El objeto de proyecto no es coherente con el objetivo de los proyectos subvencionados de la Convocatoria/no es pertinente con el Plan Municipal de Paz y Solidaridad	Deberá demostrarse la pertinencia del proyecto y su enfoque global - local , y su pertinencia con el Plan	Se presenta informe en el que se vincula la actuación desarrollada con ODS de la Agenda 2023	NO SUBSANADA No vinculan objetivos ODS con la AOD, no se vincula con problemas de desarrollo y desigualdad norte sur. Se considera un proyecto propio de otras convocatorias municipales
		Pertenencia al Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad, o a una red de trabajo en cooperación internacional, acción humanitaria o educación al desarrollo en el término municipal de Córdoba, entre el 01 de enero de 2023 hasta la fecha de publicación de la Convocatoria	Deberán identificarse la pertenencia a dichas redes y acreditarse mediante certificación de los responsables de la red.	Presentan documentación acreditativa de pertenencia en red de igualdad distrito Sur y Convenios realizados otras instituciones (Universidad de Córdoba, Fibico, Instituto Averroes Galileo Galilei,	SUBSANADA

Hash: 1db622f487e433f27b8b413d2ebfa9d4fe7d3623 | PÁG. 2 DE 8

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: bd764dfa28eed5add08ad45e0e2450b01d46692a

FIRMANTE

NARCISA RUIZ RODRIGUEZ

CÓDIGO CSV

uVOFmSFKVm8cCeemtjQmNmZnb8vF

NIF/CIF

****084**

FECHA Y HORA

06/08/2025 08:45:02 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmjyV3qbehacFXWyuYdJjAxYqX

FECHA Y HORA

06/08/2025 08:45:21 CET

Entidad	CIF	REQUISITOS INCUMPLIDOS	SUBSANACIÓN SOLICITADA	ALEGACIONES	CONCLUSIÓN DEFICIENCIAS
COGLOBAL	G93208809	Mantener una capacidad demostrable de acciones socioeducativas en la ciudad de Córdoba, entre dos años antes a la fecha de publicación de esta convocatoria, con un mínimo de cuatro actuaciones, siendo al menos una de éstas organizadas o coorganizadas con otras entidades sociales	Deberá aportarse memoria de actividades y certificaciones de la personas o entidades responsables del centro donde se hayan organizado las actividades	Se aportan Certificaciones acreditativas Instituto Averroes, Universidad de Córdoba y la UTE Quilla Sostenibilidad	SUBSANADA
PAZ Y DESARROLLO	G14236186	Proyectos que no solapen el convenio suscrito por el Ayuntamiento en materia de Educación al Desarrollo, Programa "La Solidaridad Tarea de Todas y Todos" (LSTT)	Deberá aportarse certificado aclaratorio de las actividades a realizar que explique su desarrollo y las razones por las que no entre en conflicto con el Programa LSTT	Se presenta escrito alegaciones acreditando no solapamiento e intervención en centros de primaria	SUBSANADA
PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO	G14527667	El objeto de proyecto no es coherente con el objetivo de los proyectos subvencionados de la Convocatoria/no es pertinente con el Plan Municipal de Paz y Solidaridad	Deberá demostrarse la pertinencia del proyecto y su enfoque global - local , y su pertinencia con el Plan	Se aporta escrito justificando que el proyecto aportado promueve la cultura de la solidaridad y los derechos humanos	NO SUBSANADA. El proyecto se centra en actuaciones con colectivos afectados por problemas con el sinhogarismo y otras situaciones que son propias de otras convocatorias
		Presentar presupuesto debidamente desglosado (anexo 3)	Deberá aportarse el anexo 3 debidamente firmado por el representante de la entidad	Se presenta anexo firmado	SUBSANADA
		Mantener una capacidad demostrable de acciones socioeducativas en la ciudad de Córdoba, entre dos años antes a la fecha de publicación de la convocatoria, con un mínimo de cuatro actuaciones, siendo al menos una de éstas organizadas o coorganizadas por con otras entidades sociales	Deberá aportarse memoria de actividades y certificaciones de la persona o entidades del centro donde se hayan organizado las actividades . La entidad únicamente ha aportado fotos de las actuaciones realizadas	Se aporta memoria y certificados acreditativos	SUBSANADA

FIRMANTE

NARCISA RUIZ RODRIGUEZ

CÓDIGO CSV

uVOFmSFKVm8cCeemtjQmNmZnb8vF

NIF/CIF

****084**

FECHA Y HORA

06/08/2025 08:45:02 CEST

URL DE VALIDACIÓN<https://verifica.cordoba.es/>**ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD**

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmJyV3qbehacFXWyuYdJjAxYqX

FECHA Y HORA

06/08/2025 08:45:21 CET

Entidad	CIF	REQUISITOS INCUMPLIDOS	SUBSANACIÓN SOLICITADA	ALEGACIONES	CONCLUSIÓN DEFICIENCIAS
FUNDACIÓN ENTRECULTURAS	G82409020	Proyectos que no solapen el convenio suscrito por el Ayuntamiento en materia de Educación al Desarrollo, Programa “La Solidaridad tarea de todas y todos”	Deberá aportarse certificado aclaratorio de las actividades a realizar que explique su desarrollo y las razones por las que no entre en conflicto con el Programa LSTT	Se aporta certificado aclaratorio y descriptivo de la actuación, que se realizará en entornos extra académicos y fuera del aula	SUBSANADA
		Tener sede o delegación en el término municipal de Córdoba, y/o una persona representante incorporada dentro del organigrama para la gestión del proyecto/ Mantener capacidad operativa, disponiendo de una estructura orgánica y funcional suficiente	Deberá aportarse organigrama de recursos humanos y sus características de dedicación. Si la entidad tiene un ámbito de actuación mayor a la ciudad deberán presentar un organigrama general de la entidad indicando su representación en el término municipal de Córdoba	Se aportan organigramas a nivel general y local de la entidad	SUBSANADA
		Mantener una capacidad demostrable de acciones socioeducativas en la ciudad de Córdoba, entre dos años antes a la fecha de la publicación de esta convocatoria, con un mínimo de cuatro actuaciones, siendo al menos una de éstas organizadas o coorganizadas con otras entidades sociales	Deberá acreditarse mediante memoria de actividades y certificaciones de las personas o entidades responsables del centro donde se hayan organizado las actividades	Se aportan certificaciones actuaciones realizadas diversos centros educativos y otras entidades sociales	SUBSANADA
		Presentar presupuesto debidamente desglosado (incluido en anexo 3)	Deberá justificarse el concepto de refrigerio y hospedaje como gasto subvencionable	Se aporta anexo y justificación gastos	SUBSANADA

FIRMANTE

NARCISA RUIZ RODRIGUEZ

CÓDIGO CSV

uVOFmSFkVm8cCeemtjQmNmZnb8vF

NIF/CIF

****084**

FECHA Y HORA

06/08/2025 08:45:02 CEST

URL DE VALIDACIÓN<https://verifica.cordoba.es/>**ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD**

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmjyV3qbehacFXWyuYdJjAxYqX

FECHA Y HORA

06/08/2025 08:45:21 CET

Entidad	CIF	REQUISITOS INCUMPLIDOS	SUBSANACIÓN SOLICITADA	ALEGACIONES	CONCLUSIÓN DEFICIENCIAS
IDEAS	F14472542	Proyectos que no solapen el convenio suscrito por el Ayuntamiento en materia de Educación al Desarrollo, Programa “La Solidaridad tarea de todas y todos”	Deberá aportarse certificado aclaratorio de las actividades a realizar que explique su desarrollo y las razones por las que no entre en conflicto con el Programa LSTT	Se aporta certificado aclaratorio y descriptivo de la actuación, que se realizará en entornos extra académicos y fuera del aula	SUBSANADA
CÓRDOBA ACOGE	G14308209	Proyectos que no solapen el convenio suscrito por el Ayuntamiento en materia de Educación al Desarrollo, Programa “La Solidaridad tarea de todas y todos”	Deberá aportarse certificado aclaratorio de las actividades a realizar que explique su desarrollo y las razones por las que no entre en conflicto con el Programa LSTT	Se aporta certificado aclaratorio y descriptivo de la actuación, que se realizará también en centros universitarios y fuera del aula	SUBSANADA
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	G80176845	Mantener una capacidad demostrable de acciones socioeducativas en la ciudad de Córdoba, entre dos años antes a la fecha de la publicación de esta convocatoria, con un mínimo de cuatro actuaciones, siendo al menos una de éstas organizadas o coorganizadas con otras entidades sociales	Deberá acreditarse mediante memoria de actividades y certificaciones de las personas o entidades responsables del centro donde se hayan organizado las actividades	Se aporta certificado y memoria acreditativa firmada por representante legal	SUBSANADA
EL BROTE	G72507833	Tener sede o delegación en el término municipal de Córdoba, y/o una persona representante incorporada dentro del organigrama para la gestión del proyecto/ Mantener capacidad operativa, disponiendo de una estructura orgánica y funcional suficiente	Deberá aportarse organigrama de recursos humanos y sus características de dedicación. Si la entidad tiene un ámbito de actuación mayor a la ciudad deberán presentar un organigrama general de la entidad indicando su representación en el término municipal de Córdoba	Se aportan los organigramas requeridos	SUBSANADA

Entidades provisionalmente excluidas de la Convocatoria:

Se declaró igualmente la exclusión de la entidades siguiente, por incumplimiento del

FIRMANTE

NARCISA RUIZ RODRIGUEZ

CÓDIGO CSV

uVOFmSFKVm8cCeemtjQmNmZnb8vF

NIF/CIF

****084**

FECHA Y HORA

06/08/2025 08:45:02 CEST

URL DE VALIDACIÓN<https://verifica.cordoba.es/>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmjyV3qbehacFXWyuYdJjAxYqX

FECHA Y HORA

06/08/2025 08:45:21 CET

requisito exigido en el apartado 2º de las Bases Reguladoras de la Convocatoria "Haber presentado en plazo la justificación de las subvenciones concedidas en anterior convocatorias u otras concesiones directas de la Delegación de Cooperación"

Entidad	CIF	Causa de exclusión	Alegaciones	Subsanación de Deficiencias
EL MAT	G14934012	Incumplimientos plazos de justificación: - Convocatoria 2020 Cooperación B – Proyecto Pozo de Agua potable en las aldeas de Kan Yaoussa y Kan Badem. La fecha final de justificación finalizó el 18/05/2020 y no se aportó justificación hasta 26/05/2025 - Convocatoria 2021 Cooperación B – Proyecto "Tiribo Babi Lekehe Angoub" (proyecto granja escuela). La fecha final de justificación finalizó el 20/04/2023 y no se aportó justificación hasta el 19/05/2025	No se aportan alegaciones	NO SUBSANADA

En base a lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas mediante Decreto de Alcaldía n.º 8377 de 17 de junio de 2023, modificado por Decreto de Alcaldía n.º 17656 de fecha 16 de noviembre de 2024, y de conformidad con lo estipulado en las bases de la Convocatoria, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local n.º 380 de fecha 31 de marzo de 2025

DISPONGO

Primero.- Declarar la admisión en la Convocatoria de 2025 de Subvenciones a proyectos de Educación al Desarrollo, a las quince entidades que a continuación se indican, por cumplimiento de los requisitos exigidos:

Entidad	CIF
INTERED	G80468564
BARBIANA	G 14362941
MZC	G14422075
CIC BATÁ	G14386932
ASPA	G14106868
APIC	G14365654
JUSTICIA ALIMENTARIA	G58429077

FIRMANTE
NARCISA RUIZ RODRIGUEZ

CÓDIGO CSV

uVOFmSFKVm8cCeemtjQmNmZnb8vF

NIF/CIF

****084**

FECHA Y HORA

06/08/2025 08:45:02 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmJyV3qbehacFXWyuYdJjAxYqX

FECHA Y HORA

06/08/2025 08:45:21 CET

Entidad	CIF
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN	G14538771
COGLOBAL	G93208809
PAZ Y DESARROLLO	G14236186
FUNDACIÓN ENTRECULTURAS	G82409020
IDEAS	F14472542
CÓRDOBA ACOGE	G14308209
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	G80176845
EL BROTE	G72507833

Segundo.- Declarar la inadmisión en la convocatoria, por incumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de la Convocatoria a las dos entidades que a continuación se indican:

Entidad	CIF
FEDERACIÓN NACIONAL KAMIRA	G82391814
PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO	G14527667

Tercero.- Desestimar a la entidad que a continuación se indica, por incumplimiento de los requisitos estipulados en el apartado 2º de la norma de la Convocatoria ("haber presentado en plazo la justificación de las subvenciones concedidas en anteriores convocatorias u otras concesiones directas de la Delegación de Cooperación"), y al no haber presentado alegaciones a la resolución provisional

Entidad	CIF
EL MAT	G14934012

Quinto.- La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente mediante Recurso de Reposición ante el órgano que la dictó o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo Recurso contencioso-administrativo). En el caso de que se interponga Recurso de Reposición, el plazo para interponerlo será de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las

FIRMANTE
NARCISA RUIZ RODRIGUEZ
CÓDIGO CSV
uVOFmSFKVm8cCeemtjQmNmZnb8vF

NIF/CIF
****084**

FECHA Y HORA
06/08/2025 08:45:02 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmJyV3qbehacFXWyuYdJjAxYqX

FECHA Y HORA
06/08/2025 08:45:21 CET

Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236 de 02/10/2015). No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. El plazo para resolver es de un mes, entendiendo desestimatorio el silencio administrativo.

Contra la resolución del recurso de reposición, o en su caso, directamente, se podrá interponer Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Córdoba, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la jurisdicción Contenciosa-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

**La Delegada de Cooperación y Solidaridad
Narcisa Ruíz Rodríguez**

Hash: 1db622f487e433f27b8b413d2ebfa9d4fe7d3623 | PÁG. 8 DE 8

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: bd764dfa28eed5add08ad45e0e2450b01d46692a

FIRMANTE

NARCISA RUIZ RODRIGUEZ

CÓDIGO CSV

uVOFmSFKVm8cCeemtjQmNmZnb8vF

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmJyV3qbehacFXWyuYdJjAxYqX

NIF/CIF

****084**

FECHA Y HORA

06/08/2025 08:45:02 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA

06/08/2025 08:45:21 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmjyV3qbehacFXWyuYdJjJAxYqX

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: bd764dfa28eed5add08ad45e0e2450b01d46692a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016651_2025_uVOFm7795786706784026369169366
Órgano:	LA0016651
Fecha de captura:	06/08/2025 08:45:21
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmjyV3qbehacFXWyuYdJjJAxYqX



Código QR para validación en sede